REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12 OCTUBRE 2021

ESTADO No. 170

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320200009400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	C.I. MANUFACTURAS FEMENINA LTDA	Auto pone en conocimiento OBS. y requiere	11/10/2021		
76001310301320210006900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ILIA HERRON DURAN	Auto ordena comisión OBS. – Sin Observaciones.	11/10/2021		
76001310301320210031300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MANUEL JOSE LONDOÑO VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. – Sin Observaciones.	11/10/2021		
76001310301320210031300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MANUEL JOSE LONDOÑO VALENCIA	Auto decreta medida cautelar OBS. – Sin Observaciones.	11/10/2021		
76001310301320210034200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HEALTH CARE PRODUCTS COLOMBIA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. – Sin Observaciones.	11/10/2021		
76001310301320210034200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HEALTH CARE PRODUCTS COLOMBIA SAS	Auto decreta medida cautelar OBS. – Sin Observaciones.	11/10/2021		

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12 OCTUBRE 2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Po)	o	۲()	o	a	а	n	rr	ı	Н	
------------	---	---	----	---	---	---	---	---	----	---	---	--

Maria Alejandra Campo Cely Secretario Circuito Juzgado De Circuito Civil 013 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e165ed161cfd9135a88d215744fd56d01c0265a0cf29ce25c5c11affbe55e7ad

Documento generado en 11/10/2021 03:16:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica